

- No 103 -

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día veinte y siete de diciembre de mil novecientos setenta y dos, se constituyó, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, juntamente con el Sr. Alcalde, D. Rafael de la Rosa Vázquez, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos, sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, prosede a reunirse de nuevo, en segunda, el próximo día veinte y nueve de los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria.

El Sr. Alcalde

El Secretario

- No 104 -

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día veinte y nueve de diciembre de mil novecientos setenta y dos.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y cuarenta y cinco minutos del día veinte y nueve de diciembre de mil novecientos setenta y dos, se reunió, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Rafael de la Rosa Vázquez, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Regentes de Alcalde, D. Miguel de Blaymer Gull, D. Francisco Izquierdo Mayar, D. Gabriel Coss Cervera, D. Manolo Domínguez, D. Paulino Buelens Adrover, el Interventor de Fomento interino, D. Pedro Fluja B. de Yarabito y asistido por el Sr. Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en segunda convocatoria, y siendo ya la hora doce y cincuenta minutos, el Sr. Presidente abrió la sesión, procediéndose a la lectura del acta de la anterior, de día veinte y dos de los corrientes,





que se impusiera por municipalidad.

Seguidamente se menciona, enumerar, adquirir y abastecer servicios y materiales de diversa índole, según se detalla en continuación:

- De 1. a 21.-

de manera aprobada según  
solicitudes relativas a  
cargar, adquirir y abastecer  
servicios y materiales de  
diversa índole.

1.- Sr. Bisbar, trabajos acondicionamiento de espacio de biblioteca de cultura, por valor mil ciento ochenta y una pesetas.

2.- Sr. D. Juan Ruiz, trabajos acondicionamiento y pintado distintos dependencias municipales, por un importe de setenta y dos mil cuatrocientos diez y ocho pesetas.

3.- Sr. La Técnica, trabajos reparación calefacción Casa Consistorial, por importe de dos mil quinientos diez pesetas.

4.- Sr. Instalaciones Puzi, trabajos carpintería distintas dependencias municipales, por coste de cinco mil ochocientos veinte y nueve pesetas.

5.- Sr. La Casa "La Filadelfia", uniformes para Cuerpo de Bomberos, por diez mil ciento setenta y seis pesetas.

6.- Sr. Los Almacenes Banzga, prendas y uniformes para la Policía Municipal, por coste de ochenta y cinco mil trescientos tres pesetas.

7.- Sr. Almacenes Banzga, uniformes subalterno Portero, por importe de cuatro mil ochocientos cinco pesetas.

8.- Sr. D. Antonio Jiménez, quince uniformes y otros para cuerpo de Bomberos, por importe de veinte y dos mil ochocientos pesetas.

9.- Sr. D. Antonio Jiménez, diez y ocho uniformes personal Policía Municipal, por coste de ciento veinte y tres mil ochocientos cincuenta y nueve pesetas.

10.- Sr. La Casa "La Filadelfia" diversos prendas de uniforme para la Policía Municipal, por valor de ciento ochenta y cinco mil quinientos veinte pesetas.

11.- Sr. Balzados David, cuatro pares zapaticos para la Policía Municipal, por coste de cuatrocientas ochenta y seis pesetas.

12.- Sr. Piñera, materiales diversos para uso Cuerpo de Bomberos, por valor de ochenta mil ochocientos ochenta y seis pesetas.

13.- Sr. Instalaciones Municipal, materiales diversos para



dependencias Policía Municipal, por coste de cuatro mil veinte y otros pesetas.

15.- de Almacenes Bouzo, un baulonera para Cuerpo de Bomberos, por valor de setecientas cincuenta pesetas.

16.- de Imprenta Muntoner, programador concierto Banda de Música Policía Municipal, por mil seiscientos veinte pesetas.

17.- de Comercial Mallorquina Carbones y Fierros, por 3.860 kg. hulla y otros por coste de veinte mil ochocientos ochenta pesetas.

18.- de Vices muebles de metalicos, un mueble para oficinas Vices y Obras, por cinco mil ciento cuarenta pesetas.

19.- de D. Jaime Ylet, dos ficheros metalicos Bureo mod. 9331, por treinta y cuatro mil seiscientos setenta pesetas.

20.- de Comercial Mecanografica S.A. una maquina de maquina impresora Hispano Olivetti y otros para Gobierno Interior, y Obras, por un total importe de diez y ocho mil ochocientos pesetas.

21.- Trabajar a los sindicatos de autores, la cantidad de mil seiscientos diez y siete pesetas cincuenta cintimos, por concierto Banda de Música Policía Municipal.

- 22 -

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta

de acuerdo aprobacion definitiva solares 4 y 5, ca. de su nombre entre las de D. Pedro Estades y soldado Juan Comas, solici. Fondo por D. R. Masera Oliver

que se inserta en continuation:  
Aprobar definitivamente la ocupacion de los solares n.ros 4 y 5 sitos en calle sin nombre, entre las calles de D. Pedro Estades y soldado Juan Comas, de es. de D. R. Masera Oliver, segun peticion formulada por D. Antonio Masera Oliver, siempre y cuando, las edificaciones que se pretendan realizar no represente aumento de volumen respecto al resultante de edificar independientemente cada solar. = 4 que se cumplan los demas requisitos reglamentarios señalados por la ley.

- 23 -

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuation:

de acuerdo aprobacion definitiva ocupacion solares 6 y 7, sitos en D. Juan Comas, calle

Aprobar definitivamente la ocupacion de los solares n.ros 6 y 7 sitos en la calle de D. Juan Comas de





plancha 100, solicitada por D. José García Medina

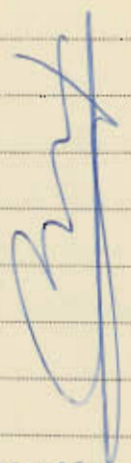
la urbanización San Carlos, de este término municipal, según petición formulada por D. José García Medina, siempre y cuando, la edificación que se pretenda realizar no represente un exceso de volumen en respecto al resultante de edificar independientemente cada solar. - y que se cumplan los demás requisitos reglamentarios señalados por la ley.

-24-

se acuerda aprobar inicialmente agrupación solar - 131, 132, 133, 134 y 135, en la U. B. de B. de B.

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación:

aprobar inicialmente la petición formulada por D. Jaime Mayranta Bayo, solicitando la agrupación de los solares nos. 131-132-133-134 y 135, sitos en la calle Cesebio Estada, Ponso Peñones y calle Fuesión Cuéllas, de esta Ciudad, aceptando el informe de los Servicios Técnicos Municipales favorable a la agrupación solicitada bajo las siguientes condiciones: = a) La agrupación y volumen que se proyecte no podrá exceder del que resulta de edificar independientemente cada solar. = b) En el caso que no se pueda realizar la obra que se proyecte el beneficio será "mínimo". = c) El suelo de dichos terrenos con el pasaje tendrá el tratamiento de fachada sin solarizos. Igualmente tendrá que cumplir los requisitos reglamentarios señalados por la ley.



Centrou en el Solar los Srs. Pereira y Benavente.

De 25 a 33 -

se acuerda autorizar a la Junta y a la Junta para abrir zanjas en las calles o plazas de esta Ciudad.

Seguidamente, en las condiciones que se señalaban en sus respectivos expedientes y las normas aprobadas al efecto por esta Permanente, en virtud de abrir del año último, se acuerda autorizar a la Junta y a la Junta para abrir zanjas en los lugares que se indican en continuación:

25.- De la Junta. - En calle D. de Benavente, 27; bajo nuevas condiciones a las condiciones de la Jefatura Prov. de Carreteras de Obras Públicas, señaladas mediante escrito de fecha veintidós de noviembre último.

26.- De la Junta. - En calles Alf. González Moro, pares; Arturo = Rizzo, 20; Bulgada de Louso Pol, 100; Isla de Sanjos, 13; Manuel = pares; Manuel, 58; Sierra, 14; San Nicolás, 68 y Benito = Alf. y García, 151.

28.- De la Junta. - En calles Bellanera, 13; Impresor Calafat, 58;









-37-

de acuerdo ejecución y adquisición de materiales para Brigada de Obras, espumas y otros, por 12.336-ppts.

Igualmente se acuerda adquirir y subcontratar la construcción de "Bar Central", materiales diversos para la Brigada de Obras (espumas, pinturas, etc), por un coste total de doce mil trescientos treinta y seis pesetas.

-38-

de acuerdo ejecución obras de excavación y terraplenado, Tramo Cno. V. San Vileta. Por presupuesto total de 94.000 ppts.

Acto seguido se acuerda la realización de las obras de excavación y terraplenado de un tramo del Camino Vecinal de San Vileta, en la altura de terrenos de propiedad municipal, hasta proximidad del confluencia con el Camino de los Reis, adjudicándose mediante concurso directo, por un presupuesto total de noventa y cuatro mil pesetas, de conformidad con las condiciones técnico-económico-administrativas confeccionadas al efecto; y sujetándose, además, a las condiciones que se señalan en su expediente, que se aprueban, pasando al Departamento de Contratación, al objeto de que se sigan los trámites pertinentes.

-39-

de acuerdo ejecución obras de construcción de aceras en calle "31 de Diciembre", por presupuesto total de 56.000 ppts.

Acto seguido se acuerda la realización de las obras de construcción de aceras, doscientos metros cuadrados, en la calle "31 de Diciembre", angular a la Av. Juan March Ordinas, adjudicándose mediante concurso directo, por un presupuesto total de cincuenta y seis mil pesetas, de conformidad con las condiciones técnico-económico-administrativas confeccionadas al efecto y que se aprueban; y sujetándose a las demás exigencias señaladas en su expediente, pasando al Departamento de Contratación al objeto de que se sigan los ulteriores trámites pertinentes.

-40-

de acuerdo ejecución obras de construcción de un tramo de acera en calle Cortesera; por presupuesto de 8.400-ppts.

Igualmente se acuerda la realización de las obras de construcción de un tramo de acera en la calle Cortesera, en contratar mediante concurso directo, por un presupuesto total de ocho mil cuatrocientas pesetas, de conformidad con las condiciones técnico-económico-administrativas al efecto confeccionadas y que se aprueban; y sujetándose, además, a las exigencias señaladas en su expediente, que igualmente se aprueban, pasando el expediente de Contratación al objeto de que se sigan los ulteriores trámites pertinentes.

-41-

de acuerdo ejecución obras de restauración de un tramo de acera de 230 mts. en la

de acuerdo ejecución obras de restauración de un tramo de acera de 230 mts. en la



reconstrucción nueva en calle Francisco Martí Mora, entre la Escuela y la Iglesia, en P. Martí Mora; por un presupuesto de 64.400-pés.  
en ejecución de las condiciones técnicas-económico-administrativas al efecto confeccionadas, que se aprueban, por un total presupuesto de sesenta y cuatro mil cuatrocientos pesetas, sujetándose, además, a las exigencias que se detallan en su expediente, que igualmente se aprueban, pasando al Departamento de Contratación para que se sigan los trámites ulteriores.

- 42 -

se acuerda construcción nueva en el Capitan Boue; por presupuesto de 33.640-pesetas.  
de construcción de 138 m<sup>2</sup> de nueva en la calle Capitán Boue, en ejecución de las condiciones técnicas-económico-administrativas al efecto confeccionadas, que se aprueban, y sujetándose, además, a las exigencias que se detallan en su propio expediente, que igualmente se aprueban, pasando al Departamento de Contratación al objeto de que se sigan los ulteriores trámites pertinentes.

- 43 -

se acuerda ejecución obras de construcción nueva en el Capitan Fleming; por presupuesto de 44.420-pés.  
de obras de reconstrucción de nueva, 504 m<sup>2</sup>, en la Plaza Capitan Fleming, por un presupuesto total de sesenta y cuatro mil cuatrocientos pesetas, encargando las condiciones técnicas-económico-administrativas al efecto confeccionadas, que se aprueban, y sujetándose, además, a las exigencias que se detallan en su propio expediente, que igualmente se aprueban, pasando al Departamento de Contratación para que se sigan los ulteriores trámites pertinentes.

- 44 -

se acuerda realización obras de excavación de zanjas para canalización aguas; pavimentación y colocación bordillo en la Cua  
de excavación de zanjas para canalización aguas; pavimentación y colocación bordillo en el Parque de las Cua, por un presupuesto total de sesenta y cuatro mil cuatrocientos pesetas, encargando





reparación; por presupuesto total de 132.975 pts.

obras mediante convenio directo, de conformidad con las condiciones técnicas-económico-administrativas, al efecto especificadas, que se aparecen en su propio expediente, y de acuerdo con las exigencias que se detallan en su propio expediente, que igualmente se apareaban, pasando al Negociado de Contratación para que se sigan los trámites ulteriores pertinentes.

-45-

de acuerdo realización obra de instalación de canalización aguas y desagüe en estanco Parque Puerto del Rey, por presupuesto de 54.860 pts.

Seguidamente se acuerda la realización de las obras de instalación de canalización aguas y desagüe en el estanco de los esnes sito en terrenos del Puerto del Rey, por un total presupuesto de cincuenta y cuatro mil ochocientos sesenta pesetas, encargándose mediante convenio directo, de conformidad con las condiciones técnico-económico-administrativas al efecto especificadas y de las exigencias que se detallan en su respectivo expediente, que se apareaban, pasando al Negociado de Contratación para que se sigan los trámites ulteriores pertinentes.



-46-

de acuerdo realización obras reparación desagüe estanco sito en Parque "La Cuarentena" por presupuesto total de 50.910 pts.

Igualmente se acuerda la realización de las obras de reparación desagüe en el estanco, Fuente-Lago, sito en terrenos del Parque de "La Cuarentena", por un presupuesto total de cincuenta mil novecientos diez pesetas, encargándose mediante convenio directo, de conformidad con las condiciones técnico-económico-administrativas al efecto especificadas y de las exigencias que se detallan en su propio expediente, que se apareaban, pasando al Negociado de Contratación para que se sigan los ulteriores trámites pertinentes.

-47-

de acuerdo realización y encargo a Construcciones Sabater, por un total presupuesto de 27.376 pts. obra elevación cota piso Ayuntamiento Municipal.

Seguidamente se acuerda la realización de las obras de elevación de la cota del piso del Ayuntamiento Municipal y trabajos de ayuda al montaje de la misma, encargándose mediante convenio directo a "Construcciones Sabater", con sujeción a los pliegos de condiciones técnico-económico-administrativas, al efecto especificadas, que se aparecen en su propio expediente; por presupuesto total y global de veinte y siete mil trescientas setenta y seis pesetas.



- 48 -

se acuerda admitir y pagar los trabajos de instalación de riego en parcelas y otros a Permuta y Honorarios, por importe de 56.243 pts.

Así mismo se acuerda admitir y abonar a la "Permuta y Honorarios S.A." y para la Brindola de Obras 48.440 Kg. de arena y otros, por el importe total de cincuenta y seis mil ochocientos cuarenta y tres pesetas.

- 49 -

se acuerda admitir y pagar los trabajos de instalación de riego en parcelas y otros a Permuta y Honorarios, por importe de 147.456 pts.

Seguidamente se acuerda la admisión y pago de los trabajos de instalación de riego por suspensión en las parcelas centrales de las Av. Alejandro Rosello, de acuerdo de esta Permanente, de día 18 de agosto último, por un total coste de ciento cuarenta y siete mil ochocientos cuarenta y seis pesetas, llevadas a cabo por D. Diego Puigercós.

- 50 -

se acuerda abonar a la Empresa Española los trabajos de conservación y fomento de diversas fuentes luminosas, según se indica en continuación: Plaza Rio X11, Caracol del Rey y Monumento Jaime I, mes de diciembre corrientes, por 15.919 pesetas. Fuente Ramón Sull, de octubre a diciembre, por 7.853 pesetas.

Así mismo se acuerda abonar a la Empresa Española los trabajos de conservación y fomento de diversas fuentes luminosas, según se indica en continuación:

Plaza Rio X11, Caracol del Rey y Monumento Jaime I, mes de diciembre corrientes, por 15.919 pesetas.

Fuente Ramón Sull, de octubre a diciembre, por 7.853 pesetas.

Total importe: Veinte y tres mil setecientos setenta y una pesetas.

- 51 -

se acuerda autorizar a la Empresa para la construcción de cámaras de registro subterráneas en las calles Caballero D'asphelt y abrir zanjas.

Seguidamente, en las condiciones que se indican en su propio expediente y las que se aprueban por esta Comisión Permanente, en sesión de día treinta de abril del pasado año, se acuerda autorizar a la E.A. Helénica, para construcción de cámaras de registro subterráneas en la calle de Caballero D'asphelt, tres cámaras, sumador Vulcano una cámara, y calle 246, una cámara. Y apertura de zanjas en las calles Caballero D'asphelt; sumador Júpiter; sumador Vulcano y calle 246.

Las obras correspondientes a la calle M. Vulcano deberán realizarse con toda brevedad debido a que se está pavimentando la calzada de dicha calle.





De 52 a 71-

de acuerdo con el  
te permito para obras  
a particulares.

tanto seguidos, en las condiciones y exigencias que se detallan en sus respectivos expedientes, que se expusieron, se conceden los permisos para realizar obras a particulares, que se relacionan a continuación:

52.- D. Paula Puy carbosa, para delimitar la finca de su propiedad sito en la el Virgilio n.º 18, libre de impuestos y bajo la dirección del arquitecto D. Antonio Blabres Fuster, para en el solar resultante proceder a la construcción de un edificio arregladamente a los planos que acompaña.

53.- D. Salvador Vidal Luis, para en el edificio de su propiedad sito en la el Blanquerna muy. a. en. Coude de la dent (Zona Industrial), efectuar obras de reforma en la planta baja arregladamente a los nuevos planos rectificados que acompaña.

Handwritten signature or initials in blue ink.

54.- D. Antonio Vives Izigo, para en las obras de ampliación de la planta baja y adición de un piso en la finca de su propiedad sito en la calle Ampuero, n.º 24 (Zona Industrial), conforme licencia concedida por la Comisión M. Permanente en 28/9/69, introducir obras de modificación arregladamente a los nuevos planos que acompaña.

55.- D. Francisco Cobos Picado, para en el edificio en construcción de su propiedad sito en la el General Rivera muy. a. Doctor Amador Ferris, conforme licencia concedida por la C. M. Permanente en 5/3/71, proceder a la adición de una planta sobeática arregladamente a los nuevos planos que acompaña.

56.- D. Jorge First Company, para en las obras de construcción de un edificio en un solar de su propiedad sito en la el Luna de Soana muy. a. calle Santillan y Borengo River, conforme licencia concedida por la C. M. Permanente en 14/7/72, introducir obras de modificación arregladamente a los nuevos planos que acompaña.

57.- D. Antonio Munt Yarran, para en un solar de su propiedad sito en la el Canals muy. a. Bisbis (Bureau), construir un edificio arregladamente a los planos que acompaña.

58.- D. Bartolomé Kowbat, para en el solar n.º 14 de su propiedad sito en la manzana XXIV del Polígono Industrial



"San Victoria", construir una nave industrial arreglada  
mente a los planos que acompaña.

59.- Sr. D. Pedro Guetolós Ricca y D. José Guetolós Ricca, para  
en un solar de su propiedad sito en la calle Francisco Suñer  
núm. 10 c/ División Azul (Zona Urbana), construir un edi-  
ficio arreglado a los planos que acompaña.

60.- Sr. D. Catalina Serra Mestre, para en las obras de  
construcción de un edificio en un solar de su propiedad  
sito en la calle California, conforme licencia concedida por  
la C.M. Permanente en 25/9/72, introducir obras de modi-  
ficación arregladas a los nuevos planos que acompaña.

61.- Sr. D. Vicente Bonnin Galls, para en la parcela nº 8  
de su propiedad sito en la manzana XIV, lindante  
con la calle de Boneteros del Polígono Industrial  
"San Victoria", construir una nave industrial arregla-  
damente a los planos que acompaña.

62.- Sr. D. Antonio Ferrer Ferris, para en las obras de  
construcción de un edificio en el solar nº 27 de su pro-  
piedad de la urbanización "San Domingo de Boix" con  
fuerza de licencias concedidas por la C.M. Permanente en  
9-5-69 y 25/9/72.

63.- Sr. D. Pedro J. Cistera Costell, para en el edificio de su  
propiedad sito en la calle Francisco Suñer núm. 10 c/ Divi-  
sión Azul, efectuar obras de reforma y ampliación  
arregladas a los nuevos planos certificados que  
acompaña.

64.- Sr. D. Pedro de las Ximelis, para en el edificio en con-  
strucción de su propiedad sito en la calle Ramón Berenguer  
III, conforme licencia concedida por la C.M. Permanente  
de en 7/4/70, introducir obras de modificación en la  
planta sótano arregladas a los nuevos planos  
que acompaña.

65.- Sr. D. Francisca Besalduch Forteza, para en un  
solar de su propiedad sito en la calle Capitan Pascual  
Portiny nº 3, construir un edificio destinado a ga-





conforme arregladamente a los planos que acompañan.  
 66. - Sr. D. Mariano Mir Costes, para continuar las obras de construcción de un edificio en un solar de su propiedad sito en la C/ Luis Martí, 213, con arreglo a las mismas condiciones en que se le concedió la licencia por la C.M. Permanente en 20/8/65, ampliándole al efecto el plazo en doce meses más.

67. - Sr. D. Juan Forteza Legua, para proseguir las obras de construcción de un edificio en un solar de su propiedad sito en la C/ M. "Urbanización Virgen de Monserrat", con arreglo a las mismas condiciones en que se le concedió la licencia por la C.M. Permanente en sesión de los días 28/11/69 y 20/3/70, ampliándole al efecto el plazo en doce meses más.

68. - Sr. D. Sebastián Nicolás Ferrer, para proseguir las obras de construcción de un edificio en el solar n.º 141 sito en la urbanización San Ameto de Bani, con arreglo a las mismas condiciones en que se le concedió la licencia por la C.M. Permanente en 6/6/69, ampliándole al efecto el plazo en doce meses más.

69. - Sr. D. Pedro J. Sastre Soler, para en terrenos de su propiedad sitos en la carretera de Manacor, Km. 5.800, "Huerto Ca' S' Dete" (C/ou Ferrer), proceder a la construcción de dependencias para vivienda, arregladamente a los planos que acompañan, las obras no podrán iniciarse sin que previamente presente en las oficinas municipales certificado expedido por el Registro de la Propiedad de la inscripción de la finca en la que conste su calidad de "indivisible" y la posesión licencia municipal de parcelación".

70. - Sr. D. Bartolomé Oliver Xamelis, para en un solar de su propiedad sito en C/vo. de Cala Mayor, según planos de emplazamiento, construir un edificio arregladamente a los planos que acompañan, las obras no podrán iniciarse sin que previamente presente en las oficinas municipales, certificado expedido por el Registro de la Propiedad de la inscripción de la finca en la que conste su calidad de "indivisible".

71. - Sr. D. Antonio Banales Martínez y en nombre y representación Sr. D. Jesús Blasco Cruzetano, para en un solar de su propiedad sito en la C/ Francisco Vidal, (C/ou Bonanova),



construir un edificio anexo a los planos que acompaña, las obras no podrán iniciarse sin que previamente presente en las oficinas municipales, certificado expedido por el Registro de la Propiedad de la inscripción de la finca en la que conste su validez de "insalvabile".

-72-

Se acuerda delegar para se inserta en continuación:  
se inserta en continuación:  
se inserta en continuación:

no obras en urbanización "San Vidal", Manzana 33 no 4.

Se acuerda el permiso solicitado por D. Miguel Martínez Fortín Soler para construir una vivienda aislada en parcela de su propiedad sita en la urbanización San Vidal, Manzana 33 no 4, por cuanto la parcela de referencia no se ajusta al Plan Parcial ni al proyecto de urbanización de San Vidal (art. 45 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12-5-1956.)

-73-

Se acuerda delegar para se inserta en continuación:  
se inserta en continuación:  
se inserta en continuación:

no obras construir edificio en solares números 9, 11 y 13, lindantes con calle V. de Montserrat.

Se acuerda el permiso solicitado por D. José Antonio Ferrer Bosch para construir un edificio en los solares de su propiedad núms. 9, 11 y 13 de la calle Virgen de Montserrat con anexo a los planos que acompaña, por cuanto precisa solicitar y obtener previamente la preceptiva licencia municipal para la ocupación de los solares (arts. 45, 49 y 165 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12-5-1956.)

74, 75, 76, 77.

Se acuerda encargar obras de entretenimiento y conservación y grupos escolares de Génova y otros, aprobados de proyectos y presupuestos y sus correspondientes presupuestos redactados por los servicios técnicos, relativos a obras de reparación en diversos grupos escolares, según se detalla en continuación.

74.- Obras de conservación y entretenimiento y grupos escolares de Génova, Sans, Berante, Margarita, Linares, encargándose mediante contratación directa a D. Ángel Cominetti por presupuesto, total y global de 69.761 pesetas.

75.- Obras conservación y entretenimiento de...





de Sr. Couros, encargándose a D. Lorenzo Sabater Julia; por presupuesto, total y global, de 106.274 pts.

76.- Obras conservación y entretenimiento en grupos escolares de la Piedad Martiniolana, Establecimientos y Refugio Cresques, encargándose al contratista D. Angel Monte; por presupuesto, total y global, de 149.699 pesetas.

77.- Obras de conservación y entretenimiento grupos escolares de "Infante I", Virgen de Belch, San Juan y el Recreo, encargándose al contratista D. Lorenzo Sabater Julia; por presupuesto, total y global, de 130.090 pesetas.

Estas obras se realizarán bajo la supervisión de los técnicos autores de los respectivos proyectos, previa la formalización del correspondiente contrato.

Seguidamente se acuerda encargar, adquirir y abastecer servicios y materiales, según se detallan en continuación:

78.- Sr. D. Guillermo Leyte Félix, cuatrocientos para bandejas para escuelas San Cayetano y otras, por coste de 8.627 pts.

79.- Sr. D. Pablo Couros, montaje y colocación de seis persianas en Escuela Santa Isabel, por 4.350 pesetas.

80.- Sr. D. Pablo Couros, adquisición y abono de seis persianas inamovibles mod. 500-B-Vende, por coste total de cuatro mil ciento veinte y cinco pesetas.

81.- Sr. Gola, 48 persianas Berlote y otras, para J. G. San Clara, por cincuenta mil setenta y ocho pesetas.

Seguidamente se acuerda aprobar la liquidación presentada por el Oficial 4.º de Organización Escolar, relativa a gastos por adquisición de fuel-oil para los grupos escolares "Infante D. Felipe", Hermana y San Blas, por un total importe de diez y nueve mil ochocientos pesetas.

Así mismo se acuerda aprobar y abonar la factura presentada por Sr. Fermín S. Sr. por instalación de un depósito, con sus accesorios, para abastecimiento de gas propano licuado en grupos escolares "Infante D. Felipe", según acuerdo de esta Permanente de diez veinte y ocho de junio último.

Seguidamente se acuerda aprobar el informe técnico

78, 79, 80 y 81 - se acuerda encargar, adquirir y abastecer materiales diversos y servicios para actividades de cultura.

-82- se acuerda aprobar liquidación gastos por adquisición fuel-oil, para escuelas, 19.200 pts.

-83- se acuerda aprobar factura y abono de la misma, instalación tanque depósito gas propano licuado para J. G. Infante D. Felipe, por 114.310 pts.

-84-



se acuerda aprobar informe emitido por el G. G. de los Servicios Técnicos, Sr. Yagüero, Sr. Yagüero, en efecto relativo a dos obras de construcción de un edificio escolar para recepción definitiva en el Conserjo de San Juan, llevadas a cabo por el contratista D. Pablo Abel Carris, en efecto de que se pueda extender el auto de Recepción Definitiva.

- 85 -

se acuerda conceder ayuda económica a la Sociedad Histórica Natural de Baleares, 5000 pts. Ordenes escriturales, importante cinco mil pesetas, en D. Juan Mayol, en su calidad de Vocal de la Junta de la Sociedad de Historia Natural de Baleares.

- 86 -

se acuerda aprobar liquidación con gastos suscripción pública de libros jurisdiccional para biblioteca municipal, por 2.977 pts. Seguidamente se acuerda aprobar la liquidación correspondiente, presentada por Sr. Carmen Mancias, encargada de la Biblioteca, relativa a publicaciones periódicas recibidas, por un importe total de dos mil novecientos setenta y siete pesetas.

- 87 -

se acuerda adquirir y abonar juegos deportivos a instalar en la que figura, por 23.060 pts. Seguidamente se acuerda adquirir y abonar a la Coma "Guberna Casas" y para el Parque infantil de la zona, en el campamento de los esculturas y otros, por un total de veinte y tres mil seiscientos pesetas.

- 88 -

se acuerda abonar reportaje fotográfico Pabellón Deportivo Municipal, 32.347 pts. Auto suscrito se acuerda abonar a artistas Fotomécánicas, la cantidad de treinta y dos mil trescientas veinte y siete pesetas, por reportaje fotográfico para el Pabellón Deportivo Municipal.

- 89-90-91-92 -

se acuerda adquirir, encargos y abonar materiales y servicios para D. Culturales y Culturales, según se detallan a continuación:

- 89. - Sr. D. Guillermo Leizaola, para Castillo de Bellver, nueve cuadros de arte por un total importe de seis mil trescientas veinte y cinco pesetas.
- 90. - Sr. D. Juan Manuel Ballester, para Castillo de Bellver, una Bandera tricolor y otra abalorio, por importe total de cuatro mil seiscientos cincuenta pesetas.
- 91. - Abonar a Sr. Casa Cabot la cantidad de dos mil pesetas por el concepto de alquiler de un equipo de alta nivel en el Castillo de Bellver, para la fiesta de San Juan de San Juan Rodríguez.





92. - Un conyuntivo de A. Francisco Nicolau y Galtier, de la finca de la finca conseta por esta en Bosque de Bellver, por importe de 7.417'50 pesetas.

Quedan en el Salvo el Sr. Excmo.

-93-

Se acuerda aprobar presupuesto y presupuesto suministro y plantación especies arbóreas en terreno acceso al Bosque de Bellver, 145.782 pesetas.

Seguidamente se acuerda aprobar el proyecto de correspondiente presupuesto relativo al suministro y plantación de especies arbóreas en las terrazas de acceso al Bosque de Bellver, y cuyo presupuesto, total y global, se eleva a la cifra de ciento cuarenta y cinco mil setecientos ochenta y dos pesetas; encargándose los trabajos y suministros mediante convenio directo de conformidad con las condiciones técnico-económico-administrativas elaboradas al efecto y que se aprueban y suscriben al Negociado de Contratación para que se sigan los trámites de adjudicación.

-94-

Se acuerda aprobar presupuesto y presupuesto para suministro y colocación de cien letreros señalización en Bosque de Bellver, por importe de 101.704 pts.

Así mismo se acuerda aprobar el proyecto y presupuesto redactado para colocación de cien letreros, previo suministro de los mismos, suscrita por el Ingeniero de Montes D. Mateo Castells y el Perito Agrícola municipal D. Salvador Bellver, para señalización de sendas en el Bosque de Bellver y cuyo presupuesto, total y global, asciende a 101.704 pts; encargándose dicho suministro y colocación mediante convenio directo, para lo que se aprueba el presente acuerdo al Negociado de Contratación para que se sigan los trámites pertinentes para la adjudicación.

-95-

Se acuerda autorizar para pasar puesto venta n.º 2.º Pasa de venta en Mercado de San Catalina.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta de continuación:

Primero: acceder a la petición de D. Juana Sempere Mateu interesando traspasar su Puesto de Venta de pescado, n.º 2.º del Mercado de Sta. Catalina, del que es excusionaria, por traspaso y por cesión voluntaria a favor de D. Mateo Bibiloni Real domiciliado en la c/ Flecha número 49-2-1.º = Segundo: que según el artículo 2.º del Reglamento de mercados, el nuevo concesionario se subrogará en todos los derechos y obligaciones de su antecesor, y según previene el artículo 13 del mismo Reglamento, deberá constituir una fianza equivalente a los tres meses de canon inicial y que









textos en cuadros, tejidos, blanqueos interiores, reparación puentes, abolladura y otras variadas, en el mercado del Orívar, por un importe de ciento cuarenta y dos mil ochocientos veintinueve pts. (142.229), desylosando en: Por ejecución material y beneficio industrial 135.748-pts. honorarios de unipuerto 4.286-pts. honorarios de aparejador 1.265 pts. y gastos de locución 992 pts. - Que pase el presente expediente al Ayuntamiento de Contratación al objeto de que se sigan los ulteriores trámites pertinentes. - Apruébense las condiciones que se detallan en su expediente.

*[Handwritten signature or initials in blue ink]*

99. - Que, con arreglo a lo establecido en el apartado b) del art. 122 y apartado f) del art. 311 de la Ley de Régimen Local; epígrafe 2.ª del art. 123 del Reglamento de Organización de las Corporaciones Locales y los arts. 17, y 41 apartado 6.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se inicie el procedimiento mediante Consejo Directivo, y de conformidad con las condiciones técnicas y económicas técnicas que se adjuntan consistentes en arreglo de puentes de los cursos, colocación de muros y diques de madera, reparación de la cubierta para evitar goteras y humedades, limpieza de escaleras, blanqueos, reparación de tuberías de desagües y otras variadas en mercado Orívar y de Pedro García, por un importe total de ciento treinta y tres mil novecientos tres pesetas (133.913), desylosando en: Ejecución material y beneficio industrial, 124.984-pts.; Honorarios de unipuerto: 3.823-pts.; Honorarios de aparejador, 1.147-pts.; gastos de locución, 956 pts.

Que pase el presente expediente al Ayuntamiento de Contratación al objeto de que se sigan los ulteriores trámites pertinentes. - Apruébense las condiciones que se detallan en su expediente.

100. - Que, con arreglo a lo establecido en el apartado b) del art. 122 y apartado f) del art. 311 de la Ley de Régimen Local; epígrafe 2.ª del art. 123 del Reglamento de Organización de las Corporaciones Locales y los artículos 17, y 41 apartado 6.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se inicie el procedimiento mediante Consejo Directivo, y de con-



formindral con las Condiciones Bécnicas y Geométrico-Ordinas,  
que se satisficieron, existentes en reparacion y desmontaje de tu-  
berias caños, limpieza escaleras y sótanos, blanqueos vitros, enca-  
llado tejas de caño, reparacion juntas y piedras en muros cor-  
nes, lavabos, enartos de vaso, blanqueos pescaderia y otros va-  
rios, en el mercado del Olivar, desgrasados en 133.245 pts.  
ejecucion y beneficio, 4.138 pts. honorarios arquitecto, 1.241 pts. de  
honorarios de reparador y 974 pts. gastos locomocion, por un  
importe total de ciento treinta y nueve mil quinientas no-  
venta y ocho pesetas (139.598). - Que pase al presente expediente  
de la Depreciacion de Contratacion al objeto de que sigan los  
ulteriores terminos pertinentes. - Apróbase las con-  
diciones que se detallan en su expediente.

101. - Que, con arreglo a lo establecido en el apartado b) del  
art. 122, y apartado f) del artículo 311 de la Ley de Regimen  
Social; epigrafe 2.ª del art. 123 del Reglamento de Organi-  
zacion de las Corporaciones Sociales y los artículos 17, y 41 que  
figuran en el art. 6.º del Reglamento de Contratacion de las Corporacio-  
nes Sociales, se sea adjudicadas mediante licitacion Di-  
recta, y de conformidad con las Condiciones Bécnicas y Geo-  
métrico-Ordinas, que se satisficieron, existentes en repara-  
cion tuberias de caños, encañado tejas y reposicion por otros  
muros, limpieza escalera, blanqueos y otros varios, en el mer-  
cado del Olivar, por un importe total de ciento seis mil  
setecientas treinta y cuatro (106.734) pts. desgrasados en  
ejecucion material y beneficio industrial 101.214 pts. hono-  
rarios arquitecto 3.600 pts. honorarios de reparador 1.104 pts.  
gastos de locomocion 736 pts. - Que pase al presente expen-  
diente al negociado de Contratacion al objeto de que se si-  
gan los ulteriores terminos pertinentes. - Apróbase las  
condiciones que se detallan en su expediente.

- 102 -

Se acuerda aprobarlas.

Se acuerda adquirir y abonar  
p. de Orizaba, diverso material  
para casa de la casa por 260 pts.

102. - Auto seguido se acuerda adquirir y abonar  
en la S. y. de Orizaba, para la casa de la casa cinco  
cajas de repugno medicinal, por un total coste de  
diecinueve sesenta pts.







clausión practicada, que, por lo demás, se ajusta en sus todo a las disposiciones de la Ley y de la Ordenanza Fiscal vigente de este Municipio

-106-

Se acuerda dar lugar a recurso interpuesto por D. Juan Quiñones Saucedo, con tra liquidación por Plus Valía.

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación:

"Se acuerda dar lugar al recurso de reposición interpuesto por D. Juan Quiñones Saucedo contra la liquidación que en su cuantía de 152.692-pés. y por el concepto impuesto sobre el aumento del Valor de los Bienes (Plus Valía), fue practicada en nombre de D. José María Gisbert en el expediente C-3743, relativo a la transmisión a favor de este último efectuada por el sucesor y otra mediante escritura de compraventa autorigada por D. Francisco de Villanueva en 30-1-70, de una finca emplazada en las calles Robert y Duque del barrio del Barro, de 6.192 m<sup>2</sup>, por cuanto los motivos de impugnación alegados por el recurrente, quien, por otra parte, aparece legitimado para interponer el recurso en tenor del art. 517 de la Ley de Régimen Local, resultan ser ciertos, y ordenar se practique otra en la que con base en los datos recientemente reportados por el propio reclamante, se haga aplicación de las normas contenidas en el citado artículo."

-107-

Se acuerda desestimar petición de D. F. Sebastián Kasper sobre exención número 2720010.

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación:

"Se acuerda desestimar la petición de D. Francisco Sebastián Kasper referente a la exención del Recibo Municipal Industrial número 2720010 correspondiente al año de 1971 que le ha sido girado por una Cafetería sita en P. de A. de la ciudad, cuando la cuota correspondiente a Recogida de Basuras, para prestarse al servicio de Recogida de Basuras en P. de A. de la ciudad en días alternos y por la noche."

-108-

Se acuerda cambiar liquidación girada a D. María Mercedes Pous, por tratarse de cambio de nombre de establecimiento por cambio de nombre.

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación:

"Se acuerda dar de baja la liquidación girada a nombre de D. María Mercedes Pous, por los conceptos de apertura de establecimiento y Recogida de Basuras, de su establecimiento destinado a la venta al por menor de artículos





de diez y seis, sito en la calle Arroyo n.º 329, por cuanto según Decreto de la Alcaldía n.º 3846 se trata de licencia y para un cambio de nombre.

-109-

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

Se acuerda devolución en pesos recibidos a D. Juan García Martínez, 1500 pts

Se acuerda proceder en la devolución de los contadores de mil quinientos pesos (1.500), correspondientes del ejercicio de 1942, satisfechos por D. Juan García Martínez, toda vez que satisfizo e ingresó indistintamente en los trece municipales de este Ayuntamiento los Derechos y tasas por apertura de establecimientos por licencia temporal y definitiva, por lo que se ha incurrido en duplicidad al pagar dicha apertura:

- De 110 a 114 -

Seguidamente se acuerda dar de baja los recibos que se detallan a continuación, en propuesta de Rentas y Caspaccio.

Se acuerda dar de baja en los recibos en propuesta de Rentas y Caspaccio.

- 110.- Recibo número 11 y 12 año 1942, por 42.500 y 135.500 pesos, a nombre de D. Juan Fuster Alberti.
- 111.- Recibo n.º 10-72, por treinta mil pesos, a nombre de D. Gabriel Palmer García.
- 112.- Recibo número 72-72, por mil ochocientos pesos, a nombre de D. Bartolomé Oliver Casual.
- 113.- Recibo 4325-72, ejecutado, por cinco veinte pesos, a nombre de D. Gabriel Ballster Carreras.
- 114.- Recibo número 2802-72, por 75 pesos, a nombre de D. Gabriel Ballster Carreras.

- 115 -

Auto seguido se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

Se acuerda devolución de la donación formulada por D. Margarita y D. Juan Bosch

Se acuerda desestimar las reclamaciones formuladas por D. Margarita y D. María Juan Bosch, propietarias de la finca señalada con los números 2 de la es Arroyo n.º 329 y 119 de la es Arroyo, contra la cuota que, por la expresada finca, les fue asignada por la tasa sobre tribunas, balcones e instalaciones semejantes; fundándose esta decisión en que, de conformidad con el art. 10 de la Ordenanza reguladora, son objeto de la especie las tribunas, toldos, marquesinas, miradores, balcones, puentes que



se abra en el exterior, u otras instalaciones semejantes  
colocadas sobre la vía pública.

- 116 -

Se acuerda dar de baja provisional en la matrícula de contribuyentes distintos relaciones por el concepto de solares sin habilitar, correspondientes al pasado año, por un total importe de pesetas ochenta y seis mil novecientas ochenta y seis. Relaciones números 18 y 19.

- 117 -

Se acuerda dar de baja provisional en la matrícula de contribuyentes distintos relaciones por diversos conceptos, por un total importe de pesetas sesiscientos siete mil seiscientos noventa y dos. Relaciones números 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17.

- 118 -

Se acuerda dar de baja provisional en la matrícula de contribuyentes diversas relaciones, por diversos conceptos, por importe de ochocientos cincuenta mil cuatrocientas ochenta y nueve pesetas.

- 119, 120, 121, 122, 123 -

Se acuerda abonar en la obra Pública Española los trabajos que se relacionan en continuación:

119. - Conservación semáforos calles Arayon, Balneario, Juan Velasco y otros, por un total importe de ciento y cuatro mil quinientas ochenta y tres pesetas.

120. - Conservación semáforos Via Valenciana, Es Forti y otros, por un total importe de noventa y tres mil seiscientos y cuatro pesetas.

121. - Conservación semáforos Pl. España, Pl. Glorioso y otros, por un total importe de noventa mil novecientas sesenta pesetas.

122. - Conservación semáforos Pl. Cort, Pl. Reina y otros, por importe de noventa y dos mil quinientas ochenta y dos pesetas.

123. - Ampliación instalaciones para el nivel en Pl. Balneario, por un total de ciento diez y siete mil





seiscientas veintidós pesetas.

Dichos trabajos fueron encargados mediante acuerdo de esta Corporación en sesión de día quince de los corrientes.

-124-

Seguidamente se acuerda abovar en la Casa Heredia diez los trabajos de pintado de dos calles Balnear, P. P. Pedro y Garrau, Forasto Mirell y otras, por la cantidad de ochenta mil trescientas sesenta y cuatro pesetas, según acuerdo de día quince de los corrientes.

-125-

Dicho acuerdo se acuerda adquirir y abovar en la Casa Baligamientos y Señalizaciones S. R. ochenta discos y postes para circulación, por importe de noventa y cinco mil pesetas.

-126-

Seguidamente se acuerda encargar a D. Juan Perelló Cerdá, los trabajos de limpieza, retirada de escombros y transporte en vertedero de un tramo del torrente d'en Barbará, por la suma de ciento ochenta y tres mil seiscientas setenta y una pesetas, en cargo de la partida 160 del vigente Presupuesto de gastos.

127, 128, 129, 130, 131-

Seguidamente se acuerda encargar los trabajos que se relacionan en continuación en propuesta de saneamiento y limpieza, todos ellos en cargo de la partida ciento sesenta del vigente Presupuesto de gastos:

127. - A D. José Galballe Herminio, limpieza, retirada de escombros, transporte en vertedero y lavar con granelilla n.º 3, recinto Instituto de Enseñanza Media de "San Malfreit" por importe de ciento quince mil pesetas.

128. - A D. Luis Vidal Salvat, trabajos precisos para saneamiento del Paseo Arroyo y futuro Parque de Mar, consistentes en retirada de escombros, hierbas, malezas y objetos plásticos insertables, por un importe de veinticinco mil pesetas.

129. - A D. Juan Perelló Cerdá, los trabajos de limpieza, retirada de escombros y transporte en vertedero, de un tramo de torrente d'en Barbará, entre Garrau y Gledra, por importe de ciento treinta y nueve mil trescientas cincuenta pesetas.

130. - A D. José Galballe Herminio, trabajos para saneamiento y limpieza de arroyos parte izquierda de



en la Vía Roma, así como del saneamiento de alcantarillas para el saneamiento de las alcantarillas que sobre la alcantarilla existente en la Vía Roma, por un total importe de ciento treinta y cinco mil quinientas noventa pesetas.

131.- La Sr. Jose Galvanche Ferreras, los trabajos necesarios para saneamiento y limpieza de alcantarillas situadas en la parte de la derecha de la Vía Roma, así como del saneamiento de alcantarillas para saneamiento de las alcantarillas que sobre la alcantarilla existente en la Vía Roma, por un total importe de ciento treinta y cinco mil quinientas noventa pesetas.

-132-

Se acuerda aprobar según se inserta en continuación de la certificación obras para saneamiento y otras en calle Destructor Velasco, por importe de 462.076 pesetas.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación:

Que, sin que ello represente recepción de las obras y siempre en resultado de la liquidación de las mismas, sea abonado a D. Juan Mir Bosch, contratista de las obras de pavimentación asfáltica y drenaje de superficies pluviales en la calle Destructor Velasco, el importe de la segunda certificación en buena cuenta suscrita por los señores técnicos municipales y que asciende a un total de 462.076 pts.

-133-

Se acuerda abonar las horas extraordinarias prestadas en Reparación, por importe de 17.760 pts.

Seguidamente se acuerda abonar los honorarios prestados por diversos funcionarios de Reparación durante el tiempo comprendido entre el día 15 de noviembre y el quince de los corrientes, por un total de diez y siete mil ciento sesenta pesetas, según una relación que concuerda por D. Sr. Viquez Vidal y Ferreras por D. Marcel Cortés.

-134-

Se acuerda abonar gastos totales montaje, transporte y desmontaje stand en Exposición Internacional de París, por importe de 215.017 pts.

Así mismo se acuerda aprobar la relación de gastos ocasionados por el montaje, transporte y desmontaje de un stand en la Exposición Internacional de París, en Madrid, por un importe total de doscientas quince mil diez y siete pesetas.

-135-

Se acuerda aprobar liquidación procedente de mobiliario

135.- Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación:

El Consejo de Administración Pleno, en sesión celebrada el día 10 de julio de 1968, acordó aprobar el Proyecto



edificio de trabajo  
 parte de 4.291.020'13 pts.

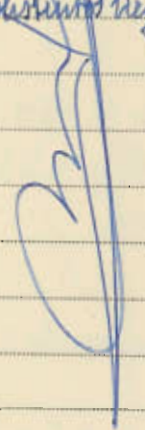
vari como su inmediata realizacion, del edificio destinado a los ser-  
 vicios de este Servicio Municipalizado, en ubicar en la calle Juan  
 de Montañal. = Hecho en el Presupuesto Extraordinario correspondien-  
 te al Plan de Obras y Servicios Varios de Infraestructura,  
 denominado "Plan de Obras - 3ª Fase", aprobado por el Conseje-  
 ro de Hacienda el 23 de junio de 1.972, en el cual se halla inclu-  
 ido parte de las obras a realizar y el importe del mobiliario  
 destinado al mismo, por lo que, ahora, procede elevar en V.º, y  
 para su superior aprobacion las cuentas correspondientes al ci-  
 tado mobiliario las cuales se anen en el expediente adjunto  
 y cuyo importe total se eleva a la cantidad de cuatro mil  
 doscientos noventa y una mil veinte pesetas, con tres  
 centimos (4.291.020'15 pts.)

-136-

seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se  
 insertan en continuation:

se acuerda aprobar con  
 y facturas del comercio  
 en sus distintos negocios

- A. D. Juan Perpinia Pizarro, Dos armarios cajas 2.958 pts.
- Electricidad Fenwick, estufa electrica, 550 pts.
- Vda. Antonio Comas, 4 persianas y otros, 9.708 pts.
- Papelaria Carreras, 1 lampara articulada y otros - 3.700 pts.
- Instalaciones Ponce, sanitarios lampisteria, 10.329 pts.
- Instalaciones Municipal, trabajos lampisteria, 12.285 pts.
- Juan Ribas yubere, Reparacion ascensor, 3.543 pts.
- Juan Branded, S.A., lamparas y otros. - 19.521 pts.
- Electricidad Moderna, estufa electrica y otros. - 4.256 pts.
- Jose Branded, S.A., 1 aspirador y otros. 5.522 pts.
- Guine Gilet Bravis, archiveros metalicos y otros, 137.324.
- Garcia Industrias Metalurgicas, botaneria metalica, 351 pts.
- Antonio Bander Oliver, cargador de bateria y otros, 3.450 pts.
- Antonio Campins Bayo, faros y faros giratorios, 19.114 pts.
- Antonio Bander Oliver, cargador de bateria, 12.500 pts.
- Antonio Campins Bayo, Reparaciones Vehiculos municip., 25.033
- Guine yordola Mint, Reparaciones vehiculos, 15.975 pts.
- Pedro Mint Pastor, Reparacion Vehiculos, 7.596 pts.
- Pedro L. Couris, Reparacion vehiculos, 4.342 pts.
- Coalleres Santo, Reparacion vehiculos, 5.675 pts.
- Guine yubere y Galata, Reparacion vehiculos, 1.903 pts.





Pedro Bolamier, Reparación vehículos, 3.875-pes.  
Yerminio Cabello Carreras, Puntos calientes, 47.750-pes.  
Francisco Vives Bellas, Materiales diversos Municipales  
5.242.2 - pesetas.  
Juan Vidal Larios, Herrajes de herraje calientes, 2.175-pes.  
Enaya, construcción aguas cuartos Policía M. 6.713-pes.  
Cecilia Barceló, autoriza cementos y otros, 1.607-pes.  
Mateo Juan Flaxwell, Material fotográfico y otros, 4.968-pes.  
Vicente María María, Material Parque Bomberos, 3.000.  
Casasnovas Despujol, Carbureto - 528 -  
Antonio Salas Benzarolas, Junta Juvolea y otros, 7.720  
Ingeniería de sistemas, Radiotelefono coche - 56.860 -  
Regina Reprograma, Reparación mobiliario, 3.208 -  
Antonio Jimenez, Uniformes Policía M. - 108.500 -  
Antonio Jimenez uniformes Policía M. - 116.250 -  
Antonio Jimenez uniformes Policía M. - 65.875 -  
Juan Cepina, Reparación mobiliario, 2.590 -  
Jaime ylet, 1 pedestal y otros - 48.294 -  
Disha, 1 mesa Juvolea, forma maxima m. 2.150 -  
Antonio Salas Benzarolas, 1 archivero y otros, 2.370 -  
Electrica Moderna, Reparaciones varias, 782 -  
Calvario de Donald, 6 parkes botas, 4.800 -  
Calvario de Oliver, 4 uniformes Bomberos alumbrados 6.568 -  
Muebles Nicolson, 8 sillas y otros - 9.026 -  
Lorenzo Lombater Julia, Obras varias Casa Consistorial, 106.24  
Electrica Moderna, Material eléctrico vario, 8.392 -  
Disha, Material vario oficinas, 6.431 -  
Jaime ylet Bausis, Reparación mobiliario y otros, 9.165 -  
Fidel Guzmán Segura coches - Reserva Crédito - 60.000 -  
Andrés Muela, gastos viaje a Sevilla, 7.000 -  
Antonio Salas - Reparación, motos - 21.236 -  
Comercial Mecanografica - Mobiliario Oficinas - 87.990 -  
Catalina Bulnes - Ventiladores - 5.002 -  
Calvario de Vargia - Puntos - 6.020 -  
Casa José Benarolas - Uniformes Bomberos - 5.091 -  
Antonio Jimenez - Uniformes - 6.050 -





- Foto Ovarinas - Matriculación coches - 14.300 -
- Ciudad. Mallorquina de Carbones y Leñas, suministro de Leña y -  
hulla - 26.315 -
- Fernando Fernandez, conservación relojes - 900 -
- Guine y Jilet Bonis - Mobilario - 33.246 -
- Imprenta Muntaner - Programas Banda Divina - 1.520 -
- C. Española, disco señalización - 580 -
- C. Española, discos varios circul. - 17.010 -
- C. Española, discos y postes señaliz. - 23.490 -
- Realizamientos y Señalizaciones, discos y postes señalizaciones  
circul. - 36.960 -
- Realizamientos y Señalizaciones S. G. discos y postes señali-  
zación - 119.680 -
- Realizamientos y Señalizaciones S. G. discos y postes señales  
circulación - 50.600 -
- C. Española, colocación contadores tráfico - 8.108 -
- C. Eléctrica, conservación semáforos Via Portugal, Guine  
III y otros - 93.808 -
- C. Eléctrica - conservación semáforos Blanquerna, Via Ro-  
ma y otros - 88.092 -
- C. Eléctrica, vigilancia y conservación semáforos de Mar-  
quis, Plaza Reina y otros - 92.542 -
- C. Eléctrica - vigilancia y entretenimiento semáforos Pla-  
za Progreso, Plaza Pio XII y otros - 97.064 -
- C. Española, vigilancia, conservación y entretenimiento se-  
maforos Plaza Cort, Avda. Argentina y otros - 104.539 -
- Fundación Mallorquina, tablas para postes - 980 -
- C. Española, reparaciones semáforos dañados ocasionados por  
vehículos desobedecidos - 146.632 -
- Comercial de Electricidad de Electricidad, materiales para  
alumbrado Público, por 11.880 - pts.
- Comercial S. G. materiales para alumbrado Público por  
un importe de 14.542 - pts.
- Empresaria S. G. Reparaciones Philips y postes de madera  
para Campaña d. 500 Puntos Luz) por 140.341 pts.
- Empresaria S. G. Postales, aparatos, cartoncillos, Postes,



carbones Plastant. y varnishes, y 3 Botinas para alumbrado  
Publico, 105.095.

Arguenera S. de. 375 Reactancias Frontier - 144.787 pts.

Arguenera S. de. 365 Reactancias Philips y otros materiales  
- 137.804 - pts.

Arguenera S. de. 375 Reactancias Frontier 144.787 pts.

Arguenera S. de. materiales para alumbrado Publico -  
por 144.787 - pts.

Casa Carbot, 273 brazos y luminarias por 129.675 pts.

Casa Carbot, 571 cajas de equipos auxiliares para lám-  
paras de vapor de mercurio, por 99.925 - pts.

Casa Carbot 273 brazos y luminarias para alumbrado  
Pub. por 129.675 - pts.

Casa Carbot brazos y luminarias así como cajas de  
equipos auxiliares para lámparas, por 126.775 - pts.

Casa Carbot 571 cajas de equipos auxiliares para lám-  
paras de vapor de mercurio, por 99.925 - pts.

Casa Carbot, materiales para alumbrado Publico por  
145.676 - pts.

Electrofil S. de. 7.000 mts. de cable y otros materiales de  
alumbrado, por 110.254 - pts.

Electrofil S. de. 598 condensadores y otros materiales de  
alumbrado por 108.441 - pts.

Sa Industrial y Agrícola, Casos de seguridad y otros  
para Brigada Alumbrado - 53.503 - pts.

Comercial de Electricidad 2.000 mts. hilo líneas y con-  
ductores por 43.434 - pts.

Electro Caleas 500 extractores y otros para alum-  
brado - por 14.500 - pts.

Arguenera S. de. 836 mts. cable y otros, para alumbrado  
Publico. por 55.319 pts.

D. Juan Pirella, placa manuscrita y resultado de com-  
tera para la C. de Curio - 19.779 -

Alumbrados Publicos una desorganizada y otros, para  
la Brigada de Obras, 12.509 -

Bartolomé Balanzuelo. Paga carbones para reponer di-





veros viales, por 11.000-pts.

Comercial de Electricidad 200 lámparas Philips y otros para alumbrado, por 87.500-

San Industrial y agrícola, tornillos y otros, para la Brigada de Alumbrado Público, por 81.115-pts.

San Central, materiales para la Brigada de Obras, 6.903-  
Juan Perelló - 4.000 kg. de enlucido asfáltico para Brigada de Obras - 2.360-pts

Ferretería Alberti, materiales para la Brigada de alumbrado - 1.410-pts.

Tom. de Antonio Campos materiales para la Brigada de Obras por 4.943-pts.

Bartolomé Mas, materiales para la Brigada de alumbrado, por 14.380-pts.

M. G. M. S. A. materiales de alumbrado Público, por 20.200-pts.  
Buzonera, 6 cestillos de leche esterilizada, para Brigada de Asfalto, por 1.001-pts.

Electrofil S. A. materiales para la Brigada de alumbrado Público, por 77.241-pts.

Juan Perelló, trabajos de Bacheo asfáltico y reposición de bordillo en el Velódromo, por 110.461-pts.

Juan Perelló, Obras mejora drenaje, nueva canalización y modificaciones en tramo de El Cima, por 143.871-pts.

Juan Perelló, Obras mejora drenaje, nueva canalización y modificaciones en el alcantarillado, por 142.667-pts.

Juan Perelló, Obras mejora de drenaje de la calle Solera, por 142.865-pts.

Juan Perelló, trabajos reparación con riego asfáltico tramo Cno. Real de la Vileta, hasta su confluencia con el Cno. del Sr. Beis, por 122.065-pts.

Bombrera-Houmar y zaralla y otros materiales para la Brigada, por 27.568-pts.

Brigada Electricista, importe horas extraordinarias realizadas mes de diciembre p. polo - 28.979-pts.

Vigilantes alumbrado público en suburbios importe trabajos realizados durante meses Sept. y Diciembre inclusivo



por 66.800-pts.

1a. Yera - alumbrado Edificios Municipales, meses Septiembre y Octubre d. 1972, por - 104.033 pts.

1a. Yera - alumbrado de las Escuelas Municipales de Septiembre y Octubre 1972 - por 28.351 pts.

Yera - alumbrado Mercado Olivar, meses sept. y octubre 1972 62.462-

Yera - alumbrado Estaciones Sanitarias, meses Septiembre y Octubre 1972 - por 146-ppts.

Yera. - Motriz Edificios Municipales, meses Septiembre y Octubre 1972 - por 15.936-ppts.

Yera. Energía Motriz Escuelas Municipales, meses Septiembre y Octubre 1972 por 9.194-ppts.

Yera. Energía Motriz Mercado Olivar, meses Septiembre y Octubre 1972 por 8.286-ppts.

Yera - Energía Motriz Estaciones Sanitarias Montañada, meses Septiembre y Octubre 1972 - por 9.416-ppts.

Yera. - Yera Casa de Socorro y Plaza Padre Blauquier, meses Septiembre y Octubre 1972, por 1.315-ppts.

D. Juan Ramis Ramis, la cantidad de 8.500 pts, trabajos realizados y justificados, durante mes de diciembre Jaime Pizarro Marín, Policía Municipal, ayuda económica de 14.723 pts. asistencia en la Clínica Juvenil de su padre Policía Municipal jubilado.

Domingo Contreras Mateo, Policía Municipal, ayuda económica de 1500 pts. asistencia prestada en su hijo en la Clínica Femenina.

D. Juan Juan Bimelro, Portero Escuela Brauxtena, ayuda económica de 2.841-ppts. adquisición material sanitario y gastos ocasionados por internamiento de su esposa en Clínica Rotyer.

D. Juan Bravo Marcial - 9.800-ppts. - por trabajos mes de diciembre.

D. Francisco Rodríguez Turbet, la cantidad de 7.300 pts. por la desinfección de 430 camiones de transporte de ganado para las atenciones del Montañado Municipal, efectuadas durante el mes de diciembre.





bre del año en curso y ordenado por la Dirección General de Hacienda.

Aprobación liquidación obras apertura zanjas y otros en el municipio, realizadas por D. Lorenzo Sabater, por Presupuesto total y global de 147.114 pts.

Abonar gastos desplazamiento Inspectores Abastos, 2º semestre por 1.200 pts. en cada uno de los siguientes señores.

D. Miguel Palmer Mayores. - D. Guillermo Mateu May  
D. Miguel Colomar Ferrá. - D. Manuel Fernández Vallé  
D. Antonio Vich Vidal. - D. Jesús de Parador Rodríguez -  
D. Juan Farniche Ferrá. - D. Rafael Ferrer Moll

al Colegio Oficial Farmacéutico de Baleares, la cantidad de 42.864 pts., la que asume el despacho de rectas del personal acogido a la Beneficencia Municipal durante el mes de noviembre del corriente año.

Primero. - Aprobación la realización de la obra prolongación de la red de agua en la calle Jela de Sicilia n.º 4, cuyo presupuesto total se eleva a la cantidad de 39.208 pesetas.

Segundo. - Reportar a la realización de dicho proyecto el 40% del estado presupuesto, o sea, 15.683 pts., con cargo a la correspondiente Partida del también estado Presupuesto Municipal. - Tercero. - La realización de dichas obras por suma ya.

Una cuenta del Mayoral del Ayuntamiento, por Vinos de honor, 3.147 pesetas.

Contribuir con la cantidad de 12.000 pts. a la ayuda económica que el Ayuntamiento de Calatayud (Vizcaya) pretende destinar a la familia del que fue Policía Municipal D. Celso García Cambra, resueltos el 29 de agosto pasado por unos señores de la C. C. D., remitiendo las citadas pesetas al Sr. Alcalde de aquel Ayuntamiento cargando el gasto a la correspondiente partida del siguiente Presupuesto.

De numerosa declaración de Urgencia: previa especial declaración de Urgencia, acordada por unanimidad de los señores concurrentes, que exceden de la mayoría absoluta absoluta, se tratan los asuntos siguientes:









gradualmente en los planos que acompañan, para que no pueda ser  
dificultarse sin que previamente presente en las oficinas municipales  
las certificaciones expedidas por el Registro de la Propiedad de Balmuccia  
cripción de la finca en la que existe su existencia de "independien-  
ble"

-IV-

de acuerdo no procede de  
declaración de estado de ru-  
na finca sita en la calle  
Femeninas números 52-53-54

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se  
inserta en continuación:

1º. Que no procede declarar en estado de ruina la construc-  
ción sita en la c/ Femeninas números 52-53 de esquina calle de Bellot nº 12  
de esta Ciudad por no darse ninguno de los supuestos establecidos  
en el art. 170 de la Ley sobre Régimen del suelo y Ordenación Urbana  
de 12 de Mayo de 1956; y, - 2º. - Ordenar en sus propietarios  
que en el plazo de un mes por motivos de seguridad y en atención  
de posibles desgracias, en favor de los arts. 168 de la citada Ley y 117-  
b) de la de Régimen Local de 24-6-1955, bajo la dirección técnica com-  
petente, efectúen el refuerzo de los viguetas con la colocación de otras  
en todo el forjado, tanto superior como inferior, reconstruyendo las  
de cubierta de la caja de escalera que se derrumbaron, reconstruy-  
endo la bóveda y geladameado de escalera y procediendo al  
cosido de grietas en los muros de carga con tirantes de hormi-  
gón armado, efectuando en ellos las cajas precisas para su alo-  
jamiento, operación que por lo lenta y ardua debería ha-  
erse por sectores pequeños, previos los apuntalamientos o apoyos que  
sean precisos. =

-V-

de acuerdo ordenar a  
Comunidad. Ducey S. O. el d  
rido en plazo de 48 horas  
para terminar en el de un  
mes, parte construida y de  
rada en medianera de la  
finca sita en calle Coral  
nº 31, en todo lo que espe-  
de de tres metros.

Seguidamente se acuerda la propuesta que se inserta en con-  
tinuación:

1º. - Ordenar en la Comunidad Ducey S. O. que en el plazo de 48  
horas para terminar en el de un mes, efectúe la elevación de la par-  
te de construcción de su propiedad adosada a la medianera de  
la finca sita en la calle Coral nº 31 de este Municipio Municipal  
en todo lo que excede de una altura de tres metros a partir del  
nivel del terreno natural más alto, por cuanto este exceso sobre los  
tres metros de altura no es legalizable en modo alguno por infringir  
lo dispuesto en el art. 215 en relación con el 223 de las O.R.M.  
de la construcción de 1964 y se ha construido sin licencia mu-  
nicipal, y con malentendido de que, de no ejecutarse los obras de



de dicho Ciudad en los plazos indicados, los efectuará en todo  
te conjuntamente por sus medios y a costas de la misma, a cuyo efecto  
se encomienda la vigilancia de su cumplimiento y consiguiente  
de demolición, en su caso, a los Servicios Municipales de Arqui-  
tectura. = 2º.- Demorar la resolución en cuanto a legalizar o a-  
morar las restantes obras efectuadas sin licencia municipal  
hasta conocer lo que resulte del expediente de modificación  
y ampliación incoado en 12-1-72 en solicitud de licencia pa-  
ra las mismas y que se halla pendiente de que se reciba de  
la Dirección de Empresas y Actividades Turísticas el ejemplar del ex-  
pediente a que se refiere el artº. 11-7 del Decreto del Ministerio de In-  
dustria y Comercio n.º 3.787/70. = Todo ello a tenor de los arts.  
171 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de  
12-5-56 y 28 de los Reglentos O.O. M.M. de la Construcción; y = 3º.- Con-  
firmar la orden de suspensión de las obras que se realizan sin  
licencia municipal (arts. 165 de la citada Ley y 2 de los repeti-  
das Ordenanzas) hasta que se haya resuelto respecto de la cita-  
da solicitud de 12-1-1972, excepción hecha del muro de con-  
tenimiento posterior junto a la calle, que deberá existir urgen-  
temente en situación de que ningún crecimiento de tierras o  
mareas pudiera afectar la estabilidad del de la calle. = Sin per-  
juicio, todo ello, de las sanciones que procedan por la reali-  
zación de las obras detalladas sin la correspondiente li-  
cencia municipal.

-VI y VII-

Suplementalmente se acuerda votar por entenderse de  
se acuerda votar por entenderse de  
de dicho Consejo Delegado de Barrionada, sobre cui-  
do dicho Consejo Delegado de Barrionada, sobre cui-  
das y Plautas; y satisfacer a D. Cristóbal Ortiz Melero, en su ca-  
da, recibidas de la Protectora de Ciudad de Presidente de la Sociedad Protectora de animales  
animales y Plautas; y conceder a D. Proctor, la subvención de ciento cincuenta mil pesetas,  
esta Sociedad subvención de 150.000 pesetas con cargo a la Partida 218 del vigente Presupuesto de ges-  
tos, por la meritoria labor que viene realizando.

-VIII-

Aguinalmente se acuerda aprobar la propuesta que  
se acuerda abstenerse de insertar a continuación:  
en el interpuesto por D. Juan Ferrer Anzoategui, por el concejo de Anzoategui contra las enmiendas que bajo los n.º 153 del 193, se





de contribuciones espe-  
ciales.

clarivas, le fueron asignados en el expediente de Contribuciones Especiales no 210, deducido de las Obras de Continuación y Alcantarillado de pluviales en terrenos de la entidad municipal, por un importe total de pesetas 144.074- (recibos 131 por 85.807- y 132 por 58.807-pts.), en razón de la finca de su propiedad sita en dicho local, nos. 46 al 52 singular en la calle Santiago Ramón y Cajal, por motivo de las dos alegaciones en que se funda el recurso "que son ineficaces en la vista de la legislación aplicable al caso, por que, por una parte, no existe en este Ayuntamiento Ordenanza de Contribuciones Especiales, los documentos que interponen en el expediente conforme al art. 39 del Reglamento de Haciendas Locales, sustituyen la Ordenanza fiscal en copia la 20, habiendo sido tal ordenación, por lo que el caso en cuestión se refiere, aprobada por el Pleno Ayuntamiento en 21-8-72, después de haber sido inserta en el B.O. de la Provincia de 5-9-72 y reemplazada por el Pleno. Sr. Delegado de Hacienda en 16-10-72.

~~IX~~  
de acuerdo reparto fue  
por unido por tramita  
ción expedientes contrib  
ciones especiales.

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación:

Que sea abonado, en la forma que se dice, el referido importe del 3% que, en estos efectos se ha incluido en cada uno de los expedientes de Contribuciones relacionados y que fueron aprobados, entre otros, por el Pleno Ayuntamiento Pleno dentro el segundo semestre del ejercicio de 1972, y que alcanzan, como queda dicho, la cantidad total de 878.816-pts. reserva destinada precisamente a sufragar los gastos que, inevitablemente ocasiona la preparación, montaje, trámite y gestión interior de los expedientes de este tipo, una vez deducidos los gastos de la oficina, de carácter fijo y que durante dicho segundo semestre ascendían a 123.600-pts. 2.- Que la cantidad restante, o sean 755.216-pts., sean distribuidas como ya es norma, siguiendo la fórmula señalada por R.C. en numeralo del 15 diciembre 1967, en la siguiente forma: 50% de la citada cantidad, 377.808-pts., entre los funcionarios de la Oficina, en concepto de sueldo, por su personal gestión extraordinaria, imputada por el propio imperativo de la documentación referida, abstuvo por otra parte autoriza-



quedo por la calificación para trabajos de esta condición y se  
frenando en cada caso por esta Comisión Municipal el  
monto: - 3º - Que el 50%, o sea 377.608-pts, se abone al perso-  
nal técnico que haya intervenido al efecto

- X -

Se acuerda conceder que se inserta en continuación  
mis económico en función que, entendiéndose como se deja dicho, en la mayor de  
rios como exoneraciones de aplicación de los funcionarios que se dirán, como consecuencia de  
nización expedientes contribución del trámite de los expedientes de Contribuciones Gefe-  
ciones especiales. ciales aprobados, entre otros, dentro del segundo semestre de 1972, sean apremiados económicamente en la forma que en  
en continuación se indica:

- al Sr. Secretario General, D. Antonio Alonso Giraldez 33.000-pts
- al Sr. Intendente, Sr. D. Pedro Flupa de la Cruz 50.000-pts
- al Sr. Depositario, D. Bartolomé Estrada de la Cruz 15.000-pts

Dichas cantidades serán distribuidas por cada uno de  
los citados, entre el personal de sus respectivos departamentos  
que, en su criterio, hayan colaborado en la actividad que  
tiene y proporcionalmente a su responsabilidad y efica-  
cia.

- XI -

Se acuerda aprobar que se inserta en continuación:

1º - Decisión de la relación definitiva de industriales de  
los industriales temporales de épocas con derecho a tomar parte en el sorteo para la adjudica-  
ción de la relación definitiva en dirección de veinte nuevas licencias de auto-taxis Clase  
derecho a tomar parte sorteo de), de los titulares de licencias temporales, por haber sur-  
nuevas licencias auto-taxis cuando el Excmo. Ayuntamiento de Benidorm, en sesión celebrada el  
Clase II) y aprobar relación de lista 20 de diciembre del presente año adjudicar diez  
finitiva, modificando la apro- tomada en cada uno de los titulares de las veinte ven-  
tada por la C. M. Permanente de licencias de auto-taxis temporal una licencia de  
en sesión de día 20 de octubre auto-taxis Permanente Clase II), previa comprobación de  
último. reunir las condiciones exigidas por el Reglamento Mun-  
cipal y por el Reglamento Municipal del Servicio Ur-  
bano de Transportes en Automóviles Ligeros. - 2º - Aprobar  
la relación definitiva de industriales temporales, modi-  
ficando la anteriormente aprobada por la Comisión





Municipal Permanente en sesión celebrada el día 20 de octubre del año en curso, con derecho a tomar parte en el voto por la adjudicación de veinte nuevas dicciones de auto (Grupo Clases) de la ampliación que tiene acordada este Concejo. Dignos señores, con unal exorta de doscientos cincuenta y un votos.

-XII-

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación:

se acuerda recepción y pago obras realizadas por D. So... Sabater Julia en dependencias municipales.

1.º - La recepción de las obras realizables por el contratista, D. So Sabater Julia, consistente en practicar agujeros y colocar traveses para apoyar las divisiones de tabiques, así como apertura de cajas y cerrés de tubos eléctricos en gobiernos, Policía y otros, todo ello según el siguiente detalle económico: Ejecución material y beneficio ciento treinta y seis mil novecientos cincuenta y tres pesetas (136.953-ptas.) que resultan de deducir el tráfico de empresa del importe de las 140.651-ptas. que se indica en el dictamen que dio lugar a que quedara sobre la mesa; honorarios arquitecto 4.168-ptas.; honorarios aparejador 1.250-ptas. y gastos locación 1491-ptas. con un total de ciento cincuenta y tres mil quinientas sesenta y dos pesetas (143.562-ptas.) y 2.º - El pago al citado contratista de la cantidad de ciento treinta y seis mil novecientos cincuenta y tres pesetas (136.953-ptas.) con cargo a la consignación del Capítulo 2.º, artículo 4.º, párrafo 8.º, partida 145 del vigente Presupuesto de gastos.

Handwritten signature or initials in blue ink.

-XIII-

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación:

se acuerda recepción y pago obras realizadas por D. So... Sabater Julia en dependencias municipales.

1.º - La recepción de las obras realizables por el contratista, D. So Sabater Julia, consistente en tapar agujeros del patio de la Biblioteca, reparar paneles en oficina 4.º de la Policía Municipal y tapar agujeros en la oficina de objetos Hallados, y otros, todo ello según el siguiente detalle económico: Ejecución material y beneficio noventa y nueve mil doscientos cincuenta y siete pesetas (99.257-ptas.) que resultan de deducir el tráfico de empresa del importe de las 101.937-ptas. que se indicaban en el dictamen que dio lugar a que quedara sobre la mesa; honorarios arquitecto 3.668-ptas. honorarios aparejador 1.100-ptas.



y gastos de ejecución 863-pés, que sumarian un total de cien-  
to cuarenta mil novecientos ochenta y ocho pesetas (104.888-pés)  
2.º - El grupo al citado contratista de la cantidad de noventa  
y nueve mil doscientos cincuenta y siete pesetas --  
(99.257-pés), con cargo a la consignación del Cap. 2.º, art. 2.º,  
Concepto 8.º, Partida 115 del vigente presupuesto de gastos

- XIII bis -

se acuerda recepción y pago  
obras realizadas por D. Borcu  
go Labrador Liria, en Depen-  
dencias municipales.

Se acuerda igualmente se acuerda aprobar la propuesta que  
se inserta en continuación:

1.º - La recepción de la obra realizada por el contratista  
D. Borcu Labrador Liria, consistente en reparaciones varias  
en la Casa Consistorial y dependencias, realizadas en vir-  
tud de acuerdo de la Permanente, de 16 de junio pasado,  
según el siguiente detalle económico: Ejecución material y  
beneficio 402.937-pés; honorarios arquitecto 3.668-pés; hono-  
rarios aparejador 1.100-pés. y gastos de ejecución 863-pés  
con un total de ciento siete mil quinientos sesenta y ocho  
pesetas (107.568-pés) y 2.º - El grupo al citado contratista  
de la cantidad de ciento una mil novecientos treinta y  
siete pesetas (101.937-pés), con cargo a la consignación del  
Cap. 2.º, art. 2.º, Concepto 8.º, Partida 115, del vigente Presupue-  
sto de gastos.

- XIV -

se acuerda realización obra  
ampliación Puente del Tercer  
reservándose 2.500.000 pés. por  
toda 177.

Se acuerda igualmente se acuerda aprobar la propuesta que  
se inserta en continuación:

Debiéndose elevar a efecto la ampliación del llamado  
Puente del Tercer, que cubra dos calles de Consejo Espada y  
Marques Ferrusquita, cuyas obras se calcula ascenderán a la can-  
tidad de cap. 2.500.000-pés. propiamente en esa Comisión Municipi-  
pal Permanente se acuerda la realización de la obra y reser-  
va de la citada cantidad en la consignación existente en  
el Cap. 2.º - art. 2.º - Concepto 3.º Partida 177 del vigente Presu-  
puesto de gastos.

- XV -

se acuerda realización obra  
ordenación semafórica en  
es. Aragón - Virgen de Non-  
serant.

Se acuerda igualmente se acuerda aprobar el proyecto, presu-  
puesto, memoria y pliego de condiciones Técnico-económico  
administrativas para las obras de ordenación semafo-  
rica del cruce formado por las calles Aragón - Virgen  
de Monserrati, cuyo presupuesto se eleva en ciento una





cuenta y siete mil cuatrocientos cinco pesetas, encargándose su realización en la Casa Eléctrica Española, por ciento cuarenta y dos mil ciento sesenta y nueve pesetas.

-XVI-

se acuerda realización obra  
señalización vial  
mañanera calle Torayon, cru  
es con Serratera y V. de Mena  
errot.

Igualmente se acuerda aprobar el proyecto, presupuesto, memoria y Pliego de Condiciones Técnico-económico-administrativas para las obras de señalización de las ordenaciones semaforizadas de la calle Torayon, cruces con Serratera y Virgen de Inmaculada, cuyo presupuesto se eleva a ciento cuarenta y dos mil cuatrocientos cinco pesetas; encargándose dichas obras a la Casa Eléctrica Española por ciento treinta y siete mil ochocientas mil pesetas.

-XVII-

se acuerda realización  
obras señalización semaforica  
de los pasos peatonales calle  
de S. Esteban, próximos a calle  
V. Sugerriainza.

Igualmente se acuerda aprobar el proyecto, presupuesto, memoria y condiciones Técnico-económico-administrativas para las obras de señalización semaforica en la calle Calvo Sotelo, para los pasos de peatones próximos a la calle V. Sugerriainza, por presupuesto de ciento treinta y siete mil ciento noventa y cuatro pesetas, encargándose a la Casa Eléctrica Española por ciento treinta y dos mil cuarenta y seis pesetas.

-XVIII-XIX-XX-XXI-  
se acuerda aprobar cuatro  
proyectos relativos a  
marcas o Casa Hernández  
nuevas marcas viales en  
diferentes calzadas.

Seguidamente se acuerda la realización de los trabajos de pintado de marcas viales en diversas calzadas de esta Ciudad, encargándose los correspondientes trabajos a la Casa Hernández, según se detalla en continuación:

XVIII.- Calzadas Poligonos "La Paz" por ciento dos mil pesetas.

XIX.- Calzadas calles: Camino Reyes, Yacimiento Borreros, Torveleros y Juan. Via. Barina, del Poligono I "La Victoria" por ciento treinta y seis mil pesetas.

XX.- Calzadas calles Yacimiento Borreros, Taboeros, Plaza Canales y Yacimiento Borreros, del Poligono I. La Victoria, por ciento cuarenta y una mil pesetas.

XXI.- Calzadas calles de Camino Viejo de Buitola, "16 de Julio", Yacimiento Borreros, Sedas, de Tejedoris, de Herreras, de Boneteris, de Carpinteros, Torveleros, Silleros y Albaraboleros y Yacimiento Borreros, del Poligono I. La Victoria, por ciento cuarenta y ocho mil pesetas.



-XXII-

se acuerda abonar un  
tas en Padron de Recojo de Buzanos.  
tas en Padron de Buzanos.

liquidamente se acuerda abonar el incentivo por  
tas en Padron Municipal de Recojo de Buzanos, por un  
un total importe de veinte y una mil cuatrocientas setenta  
ta y cinco pesetas, segun una relacion que comienza por  
Alejandro Garcia, 437 recibos. - 3.425 pesetas; y Teresina  
Gabriel Hueto, 200 recibos. - 5.000 pesetas.

-XXIII-

se acuerda aprobar la  
ficacion a buena cuenta  
obras Captacion agua en  
1ª estacion, por 911.602 pts.

Auto seguido se acuerda aprobar el dictamen que  
se inserta en continuation:

El Consejo Municipal Pleno, en sesion celebrada el dia  
30 de agosto de 1971, aprobó el Proyecto de Captacion y con-  
duccion de agua en 1ª Estacion. = Desempeñando en cabo  
las obras correspondientes a dicho Proyecto, los servicios téc-  
nicos de este Servicio Municipal, han procedido a li-  
brar la oportuna certificacion de obra ejecutada por un  
importe total de 911.602 pts., de las cuales corresponden al  
Contratista D. Bartolome Ramon Garcia la cantidad de  
873.618 pts. y 37.984 pts., en concepto de honorarios técnicos.  
El pago de las obras correspondientes al referido proyecto, es-  
ta garantizado por la Habilitacion demandada en el efec-  
to en el Presupuesto Extraordinario para la conduccion de  
agua al Aeropuerto y Playa de Calera. = Con respecto a  
ante el Sr. Alcalde que suscribe, Presidente del  
Consejo de Administracion de este Servicio Municipal,  
debe al honor de elevar en V. G. el presente escrito y adju-  
ta certificacion proponiendole acuerde la aprobacion de  
la misma y el subsiguiente pago de las citadas parti-  
das.

-XXIV-

se acuerda adquirir abo-  
rar personas plasticas pa-  
ra grupo Escolar 1ª Estacion  
seccion niños.

liquidamente se acuerda adquirir y abonar a  
las "Kola de Antonio Comas" 8 personas de plasticas ver-  
de, para el grupo Escolar Santa Isabel, Seccion Niños  
por un total importe de cuatro mil trescientas veinte  
y cuatro pesetas.

-XXV-

se acuerda que por c. yobana  
Inferior se emite y elabore  
pliego de condiciones para

el Sr. Alcalde propone, y así se acuerda, que por  
la Comision de Gobierno Inferior, se estudie y redacte  
las Bases de Condiciones para adjudicar por con-  
curso el suministro de prendas de uniformidad





indicación uniforme...  
o prendas uniformes...  
cipal y personal que lo pre...

de la Policía municipal y personal que lo precise.  
El Sr. Darder recomienda se estudie una norma que regule  
el reparto de los honorarios técnicos, pues ha surgido el  
exposición entre reparadores y ayuntamiento.  
El Sr. Darder recomienda se estudie la conveniencia de colocar  
senales en el cruce de la carretera Palmar-Caudrotte, con  
calvo Hotelo y Dique del Oeste.

El Sr. Darder dice que hay un prático de la casa  
de los obreros que construyó edificio sin licencia municipal, de  
diez o doce espacios y viviendas que no cumplen las mínimas con  
diciones sanitarias, alojando en ellas a unas siete familias.  
Se ordena el derribo de lo construido sin licencia y al no ha  
ber cumplido lo ordenado, estima que debería proponer  
se al Excmo. Sr. Gobernador civil de impusiera fuerte multa  
al propietario de dicho inmueble -

Handwritten signature or initials on the left margin.

El Sr. Alcalde opina que en el plazo de unos pocos meses  
debería buscarse viviendas para estas siete familias, y pro  
te de imponer las sanciones que correspondan al propieta  
rio del inmueble, por haber construido sin licencia y  
no cumplir con lo ordenado de derribo.

El Sr. Benitez recuerda que un molino del Fouquet es  
tá declarado en estado de ruina y ordenado su derri  
bo desde hace unos años. Lo ordenado no se ha cumplido. Co  
nociendo esta situación el Ayuntamiento contrae res  
ponsabilidad, por cuyo motivo recomienda se autorice el ex  
pediente.

El Sr. Benitez manifiesta que las obras de alumbrado  
de la calle Ramon presenta estado defectuoso.  
El Sr. Alcalde dice que por Vias y Obras se le comunicue  
el nombre del contratista que lleva a cabo las obras.

Al haberse dado cumplimiento al objeto de  
la convocatoria sin más asuntos que tratar, el Sr.  
Presidente, siendo la hora catorce y diez minutos, le  
vanta la sesión, de todo lo cual, yo el Secretario,  
 doy fe.  
El -



intercalare.

De San Pietro  
Campi

Usciano

Paradisi

Paradisi

Paradisi

Paradisi

Paradisi

Paradisi

Paradisi

U. Interim. int.

Paradisi

U. Interim.

Paradisi

